PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación de servicios y suministros para el sistema de lectura, validación y evaluación de exámenes anónimos para Ofertas Públicas de Empleo de Osakidetza

2026/00176

Araba kalea, 45 – 01006 VITORIA-GASTEIZ
Tfnoa. 945006000
www.osakidetza.euskadi.eus

INDICE ***Página***

INDICE	*Página*	*2*
1	*OBJETO DEL CONTRATO*	*3*
2	*AMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO*	*6*
2.1	*Alcance del contrato*	*6*
2.1.1	*Suministro*	*6*
2.1.2	*Servicios*	*7*
2.1.2.1	*Mantenimiento de Hardware*	*7*
2.1.2.2	*Mantenimiento de licencias de software*	*7*
2.1.2.3	*Alquiler de dispositivos de lectura óptica de apoyo*	*8*
2.1.2.4	*Apoyo técnico especializado*	*8*
2.1.2.5	*Formación para técnicos de Osakidetza para el manejo y configuración de los sistemas de lectura ópticos*	*8*
2.2	*Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución*	*9*
3	*LOTES*	*9*
4	*REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES Y ETIQUETAS*	*9*
5	*REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES*	*9*
6	*REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES*	*9*
7	*REQUISITOS TECNICOS POR LOTES*	*9*
8	*VARIANTES TECNICAS*	*10*
9	*MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA*	*10*
9.1	*Muestras*	*10*
9.1.1	*Forma de presentación*	*10*
9.1.2	*Normas para la identificación de las muestras*	*10*
9.1.3	*Presentación de las muestras (unidades y destinos)*	*10*
9.2	*Presentación de producto:*	*10*
9.3	*Visita de obra*	*10*
10	*LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA*	*10*
10.1	*Ubicación de la prestación del servicio*	*10*
10.2	*Plazos de entrega*	*10*
10.3	*Plan de puesta en marcha*	*10*
11	*MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIO*	*11*
11.1	*Medios personales adscritos a la ejecución del contrato*	*11*
11.2	*Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato*	*11*
12	*EJECUCION / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO*	*11*
12.1	*Condiciones de ejecución*	*11*

1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del expediente es la contratación de servicios y suministros para el sistema de lectura, validación y evaluación de exámenes anónimos para Ofertas Públicas de Empleo de Osakidetza.

1.1 Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

La corrección de los exámenes asociados a los procesos de selección y provisión de Osakidetza se realiza de forma automática utilizando los sistemas de lectura óptica adquiridos por Osakidetza mediante los expedientes 2022/00983 Contratación del suministro de sistemas de lectura, validación y evaluación de exámenes anónimos para Ofertas Públicas de Empleo de Osakidetza y 2023/00386 Suministro de CPU.

Siendo objeto del presente expediente:

- Suministro:
  - Provisión de 1 dispositivo de lectura óptica, del mismo modelo que los actualmente integrados en el parque de dispositivos de Osakidetza .
- Servicios:
  - Servicios de mantenimiento de hardware y software para las unidades ya disponibles.
  - Servicio de alquiler de dispositivos de lectura óptica de apoyo a los procesos selectivos de Osakidetza.
  - Servicios de soporte técnico.

1.2 Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

En el caso del presente expediente, el suministro y servicios requeridos solo pueden ser provistos por el fabricante o distribuidores actualizados del lector LECTODARA LD-7000i.

Asimismo, Osakidetza dispone actualmente de 2 dispositivos de lectura óptica (modelo LECTODARA LD-7000i), con los cuales se cubre la corrección de exámenes. Debido a la volumetría de los procesos y a la necesidad de contar con un plan de contingencia adecuado, se considera necesario ampliar el parque de dispositivos con un 1 equipo adicional.

Con el fin de evitar complejidad técnica, problemas de interoperabilidad y posibles errores en la gestión y corrección, el nuevo dispositivo deberá ser idéntico al modelo de los dos dispositivos ya disponibles, garantizando así la homogeneidad del sistema y la continuidad operativa.

Por ello se concluye:

- Que el personal al servicio de las Organizaciones Públicas tiene ya funciones y tareas asignadas, por lo que las tareas requeridas para este proyecto, no pueden ser ejecutadas con medios propios.

- Que, el servicio objeto del contrato es una solución propietaria y en consecuencia los servicios solicitados solo pueden ser realizado por el propietario o distribuidores de dicha solución.

- Que la gestión y coordinación del proyecto la realizarán efectivos de la Subdirección de Informática de la Dirección General de Osakidetza, que alineados con el área usuaria y con amplio conocimiento del negocio interno, garantizarán el cumplimiento de los requisitos, traduciendo las necesidades del negocio al proveedor de tecnología.

- Que, la actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sobre Buenas Prácticas en la Contratación de Servicios del Gobierno vasco, y no disponiendo Osakidetza de personal cualificado ni personal suficiente para llevar a cabo las acciones enmarcadas dentro del presente contrato se propone contratar a una empresa especializada que cuente con los medios técnicos y recursos personales suficientes para poder llevar a cabo el mismo.

Por todo ello, se considera que queda debidamente acreditada la insuficiencia de medios materiales y personales para llevar a cabo las diversas prestaciones que son objeto del mismo, que su objeto y contenido son los más apropiados para su realización, y que la relación de personal y sus condiciones son las idóneas para la prestación adecuada del servicio.

1.3 Justificación de la ausencia de división por lotes

No procede la división por lotes del expediente por razones de mayor eficiencia y coordinación de la ejecución de las prestaciones, siendo los motivos técnicos y organizativos:

- La coordinación entre los diferentes servicios al integrarse en un solo lote mejora de manera evidente por:

    - Evitar los problemas de coordinación entre responsables de distintas empresas, lo que influye positivamente en la calidad de los servicios.

    - Anula las coincidencias y duplicidades de puestos de trabajo y medios materiales que se dan cuando más de una empresa trabaja en el mismo

ámbito y en diferentes lotes. Con ello, se coordina la ejecución una manera única la prestación de los diferentes servicios.

- Asegura la gestión integral del portfolio de proyectos de Osakidetza unificando la gestión, optimizando sinergias y facilitando la coordinación en un marco de trabajo interoperable.

- La existencia de un único interlocutor para Osakidetza permite:

  - Evitar la descoordinación tanto para la gestión del proyecto como para los responsables funcionales y responsables de negocio de Osakidetza.
  - Simplificar los trámites administrativos, informativos y operativos en la relación de Osakidetza con una única empresa adjudicataria.
  - Reducir el tiempo de resolución de problemas por la desaparición de intereses diferentes de empresas y lotes.
  - Facilitar el análisis y la búsqueda de alternativas de gestión al disponer de un único prestatario que concentra toda la información relativa al servicio.
  - Facilitar el seguimiento de la ejecución y calidad del servicio minimizando los problemas a la hora de identificar responsabilidades, especialmente ante incidencias de incumplimientos en materia de prestación y calidad de los servicios.

1.4 Presupuesto base de licitación y plazo de ejecución

Se llega a este presupuesto atendiendo a los precios actuales de mercado

Expediente	TOTAL
Suministro	36.217,50 €
Servicios	245.960,00 €
TOTAL	**282.177,50 €**

Siendo el plazo de ejecución de 2 años con una prórroga de 2 años.

1.5 Procedimiento de adjudicación

Se solicita la tramitación de este expediente por el procedimiento ABIERTO, según lo dispuesto en la subsección 2º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que

se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

2 AMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Alcance del contrato

El objeto del expediente es la contratación de servicios y suministros para el sistema de lectura, validación y evaluación de exámenes anónimos para Ofertas Públicas de Empleo de Osakidetza.

Siendo el detalle de dicho alcance:

2.1.1 Suministro

Se requiere la provisión de 1 dispositivo de lectura óptica de plantillas de exámenes modelo LECTODARA LD-7000i con las siguientes características:

- Clasificador de documentos a la salida e impresora integrada.
- Elementos de protección de los dispositivos de lectura óptica que faciliten el transporte y almacenamiento de los mismos con garantía óptima.
- Tremer, sistema integrado con ventilador incorporado que facilita la separación y correcta alimentación de las hojas durante la lectura óptica.
- Software necesario para el control, lectura, validación y explotación de los datos de las plantillas de examen (INTEGRA-EXAM).
- Servicios de instalación y puesta en marcha del equipamiento.

Los suministros serán instalados y puestos en operación bajo responsabilidad del adjudicatario en la sede que determine Osakidetza. El suministrador incorporará en el proceso de instalación los requisitos técnicos de seguridad que establezca la Subdirección de Informatica y Sistemas de Información de Osakidetza.
Además de la instalación local del software se realizará una instalación adicional en el CPD de Osakidetza que operará como repositorio central de datos bajo los estándares de técnicos de la Subdirección de Informatica y Sistemas de Información de Osakidetza.

2.1.2 Servicios

2.1.2.1 Mantenimiento de Hardware

Relativo a 3 unidades LECTODARA LD- 7000i, dos de ellos con números de serie:

- LD-7000i – Nº de Serie: CLAS30002.
- LD-7000i – Nº de Serie: CLAS30003.
- El adquirido en este contrato.

Incorporando los servicios de asistencia técnica preventiva y correctiva:

- Asistencia Preventiva: Debe incluir un mínimo de 2 revisiones in-situ al año para la revisión, conservación y ajustes de los equipos. Se incluye en el servicio sin coste adicional piezas de recambio, mano de obra y desplazamientos. No se incluye el material fungible.
- Asistencia Correctiva: Se fija un tiempo de respuesta máximo de 48 horas tras la notificación de la avería. Los avisos de averías serán dados dentro de la jornada laboral con horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a jueves y los viernes de 08:00 a 15:00 horas.
- Preventivo-Correctiva: Ante una avería repetitiva o circunstancia excepcional, el adjudicatario proporcionará un equipamiento de sustitución de las mismas características que el averiado que permita a Osakidetza cubrir sus necesidades.

2.1.2.2 Mantenimiento de licencias de software

Siendo el componente de software (EVALDARA + INTEGRA-EXAM):

- Actualizaciones periódicas del software “EvalDara.”
- Diseño a medida, maquetación, impresión y configuración de la lectora para el tratamiento y obtención de resultados de todos los formularios solicitados al adjudicatario.
- Atención y Consultas en remoto relativas al manejo o la operativa de este programa. Esta asistencia se resolverá en remoto, a través de teléfono o email.

2.1.2.3 Alquiler de dispositivos de lectura óptica de apoyo

Puntualmente y en base al volumen de candidatos de las categorías profesionales sujetas a procesos de selección y provisión, Osakidetza requerirá el alquiler de un dispositivo de lectura óptica adicional, del mismo modelo que los del parque de dispositivos de Osakidetza, para utilizar como apoyo y/o contingencia compatible con la instalación disponible. El alquiler incluirá también un tremer (dispositivo abanicador de hojas) para facilitar la corrección de exámenes.

Dicho equipamiento se ubicará en la localización en la que se realizarán las pruebas selectivas. Se requerirá dicho alquiler para 8 eventos al año, con una duración de 3 días consecutivos de disponibilidad por cada evento. Las pruebas se realizarán en fin de semana.

El alquiler incluye los servicios de:

- Traslados a la localización indicada por Osakidetza
- Instalación y retirada

2.1.2.4 Apoyo técnico especializado

Puntualmente y en base a necesidades de Osakidetza, se requerirá apoyo técnico especializado.

Este apoyo técnico será:

- in-situ en la localización en la que se realicen las pruebas selectivas. Se estiman 8 eventos al año, con 3 días consecutivos de disponibilidad por cada evento. Las pruebas se realizarán en fin de semana.

Adicionalmente, se contempla una bolsa de horas adicionales de apoyo técnico de 96h anuales (se calcula 6h adicionales por cada evento).

2.1.2.5 Formación para técnicos de Osakidetza para el manejo y configuración de los sistemas de lectura ópticos

A petición de Osakidetza, el licitador impartirá sesiones formativas en la sede que determine Osakidetza dirigido al equipo técnico y los profesionales que operen con los lectores.

- Osakidetza requerirá la realización de 2 sesiones formativas al año, de 4 horas de duración dirigida a sus técnicos, con el objetivo de capacitarles en el manejo, configuración y correcta utilización de los lectores ópticos.
- La formación se impartirá en la ubicación designada por Osakidetza y estará orientada a asegurar que los técnicos adquieran los conocimientos necesarios para operar los equipos de forma autónoma y eficiente, así como para resolver incidencias básicas.

2.2 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

La organización destinataria es la Dirección General de Osakidetza.

3 LOTES

No.

4 REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES Y ETIQUETAS

El marco regulatorio de los trabajos objeto de esta contratación está conformado, en particular, por las siguientes normativas:

- Normativa en materia de Salud.
- Normativa de Protección de Datos.
- Normativa de Seguridad de la Información.
- Normativa ITIL de buenas prácticas.
- Normativa de Administración Digital.

5 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

No hay.

6 REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

Es obligatorio el cumplimiento de todo lo dispuesto en el apartado 2. Ámbito y alcance del contrato del presente pliego de bases técnicas.

7 REQUISITOS TECNICOS POR LOTES

No hay.

8 VARIANTES TECNICAS

No procede.

9 MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1 Muestras

9.1.1 Forma de presentación

No procede.

9.1.2 Normas para la identificación de las muestras

No procede.

9.1.3 Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede.

9.2 Presentación de producto:

No procede.

9.3 Visita de obra

No procede.

10 LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

10.1 Ubicación de la prestación del servicio

Con carácter general la prestación del servicio se realizará en las instalaciones que Osakidetza determine.

10.2 Plazos de entrega

El servicio se iniciará tras la formalización de contrato.

10.3 Plan de puesta en marcha

No procede.

11 MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIO

El adjudicatario deberá cumplir con los requisitos y características técnicas especificados en los apartados 4, 5, 6, 7 y 8 así como con los apartados adicionalmente en su oferta.

11.1 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

Los medios personales requeridos para la ejecución del contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

11.2 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá aportar las infraestructuras informáticas, espacios y medios técnicos necesarios para la prestación del servicio y para poder integrarse en caso necesario en las herramientas y flujos de trabajo de Osakidetza desde la localización desde la que preste sus servicios (hardware, líneas de comunicaciones, dispositivos, herramientas con sus correspondientes licencias, entornos de desarrollo, etc.).

El adjudicatario contará con los medios materiales propios.

12 EJECUCION / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1 Condiciones de ejecución

La empresa adjudicataria declarará que durante la ejecución del contrato se aplicarán medidas que respeten el medioambiente a través del uso de tecnologías y equipamientos que favorezcan el ahorro energético, el consumo responsable y la promoción del reciclado de materiales.

Documento firmado por: CARMEN
RECALDE LANGARICA
En la fecha 09.02.2026 17:36:26 CET